



ACTA Nº 04

DE LA REALIZACIÓN DEL TERCER EJERCICIO: EJERCICIO DE PRESENTACIÓN PROFESIONAL PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE TÉCNICO SUPERIOR, PUESTO DE TRABAJO DE PROFESOR/A ESCUELA DE MÚSICA (ESPECIALIDAD CONTRABAJO), MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE PARA EL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN.

SRES. ASISTENTES

PRESIDENTE

D. Manuel de Haro Bautista

VOCALES

Dña. María del Pilar Yuste Mesón

D. Agustín Guillen Domene

Dña. Sara Moneo Elejabarrieta

Siendo las trece horas y treinta y dos minutos del día 7 de mayo de 2025, se reunieron las personas al margen relacionadas, en la Escuela Municipal y Conservatorio Profesional de Música "Manuel de Falla" de Alcorcón C/ Carballino s/n, 28925.

ASESORA

Dña. María Dolores Ortiz Fernández

SECRETARIO

D. José Luis Rodrigo Rodrigo

Abierto el acto por la Presidencia y comprobada la existencia de quorum, se inicia la sesión en la que se van desarrollando los asuntos a tratar y que se recogen en esta acta para conocimiento público y en especial de los/as interesados/as en este proceso selectivo.

PRIMERO. – Elaboración y fijación de los criterios a evaluar y valoración cuantitativa de los mismos.

Reunidos los miembros del Órgano de Selección y con la asistencia de la asesora se inicia un debate sobre cuáles deben ser los criterios a evaluar, manifestando cada uno de los miembros su parecer en el que entienden que, analizando las bases específicas, los criterios a evaluar se recogen en las mismas siendo: la capacidad de comunicación del candidato; la competencia docente; los conocimientos de la realidad de la profesión; la adecuación del proyecto al temario de la convocatoria; y la respuesta a las preguntas del Tribunal fluida y acorde a las normativas y buenas prácticas profesionales, llegando por unanimidad al acuerdo de que se deben evaluar con la puntuación que para cada uno de ellos se recoge:



La capacidad de comunicación del candidato, 7 puntos.

La competencia docente, 7 puntos.

Los conocimientos de la realidad de la profesión, 3 puntos.

La adecuación del proyecto al temario de esta convocatoria, 3 puntos.

La respuesta a las preguntas del Tribunal fluida y acorde a las normativas y buenas prácticas profesionales, 5 puntos.

SEGUNDO. – Llamamiento de los/as aspirantes admitidos al tercer ejercicio: presentación profesional, de la fase de oposición.

Siendo las catorce horas se procede al llamamiento del único aspirante que ha superado los dos primeros ejercicios, que se identifica mostrando el DNI.

Seguidamente, por los miembros del Órgano de Selección, se informa al aspirante sobre cuáles son los criterios que se evaluarán y de cuál es el valor que a cada uno de ellos se le ha asignado, para seguidamente preguntar al aspirante si ha comprendido este punto y si tiene que formular alguna pregunta, manifestando expresamente que sí y que no tiene más preguntas que formular, e igualmente se le informa que no están permitidos los teléfonos, los relojes inteligentes, auriculares y aparatos similares.

Siendo las catorce horas y siete minutos el aspirante da inicio al ejercicio de la presentación profesional, haciendo entrega de un documento escrito en el que se recoge el proyecto sobre el que se llevará a cabo e iniciando seguidamente la exposición de la presentación con la utilización de un proyector. Durante la exposición, los miembros del Órgano de Selección, van formulando diferentes preguntas que son respondidas por el aspirante.

Al hacer entrega del documento escrito en el que se recoge el proyecto sobre el que se llevó a cabo la presentación profesional el aspirante expresamente solicita que no se reproduzca ni se distribuya a terceras personas, salvo en los casos previstos en la Ley.

Por los miembros del Órgano de Selección se le informa que se hará constar expresamente a los efectos oportunos, sin perjuicio de que pueda ser presentado en el Proyecto en el Registro de la Propiedad Intelectual.

Siendo las catorce horas y treinta minutos finaliza la prueba y el aspirante abandona la sala.



TERCERO. – Evaluación del tercer ejercicio: presentación profesional de la fase de oposición.

Siendo las catorce horas y treinta y cinco minutos, por los miembros del Órgano de Selección se procede a la evaluación del tercer ejercicio: presentación profesional de la fase de oposición.

En este momento se produce un debate entre los distintos miembros del Órgano de Selección en el que cada uno de ellos expresa su opinión, manifestando su opinión igualmente la asesora, y seguidamente consensuan una valoración conjunta para cada uno de los criterios, siendo el resultado el siguiente:

APPELLIDO 1	APPELLIDO 2	NOMBRE	DNI	CRITERIOS A EVALUAR	PUNTOS PARCIALES	PUNTUACIÓN TOTAL
				Capacidad de comunicación del candidato	5,00	
				Competencia docente	5,50	
RETUERTA	GONZALEZ	VICTOR	***5152**	Conocimientos de la realidad de la profesión	2,00	19,00
				Adecuación del proyecto al temario de esta convocatoria	2,50	
				Respuesta a las preguntas del Tribunal fluida y acorde a las normativas y buenas prácticas profesionales	4,00	

CUARTO. – Calificación de la fase de oposición.

De conformidad con las Bases específicas del proceso selectivo, el Órgano de Selección procede en este momento a la calificación final de la fase de oposición, siendo esta el resultado de la suma aritmética de las puntuaciones obtenidas en los distintos ejercicios, siempre que se hubiera obtenido la puntuación mínima requerida en cada uno de ellos.

Conforme a lo anterior el resultado en este proceso selectivo es el siguiente:

APPELLIDO 1	APPELLIDO 2	NOMBRE	DNI	EJERCICIOS DE LA OPOSICIÓN	PUNTOS PARCIALES	PUNTUACIÓN TOTAL
				Primer ejercicio: Test.	13,20	
RETUERTA	GONZALEZ	VICTOR	***5152**	Segundo ejercicio: Interpretación.	23,17	55,37
				Tercer ejercicio: Ejercicio de presentación profesional.	19,00	

QUINTO. – Convocatoria de los miembros del Órgano de Selección para la valoración de los méritos de la fase de concurso.

Los miembros del Órgano de Selección, por unanimidad, acuerdan que quedan convocados en este momento para la valoración de los méritos de la fase de concurso **el próximo día 15 de mayo de 2025, en la Escuela Municipal y Conservatorio Profesional de Música “Manuel de Falla” de Alcorcón C/ Carballino s/n, 28925, Alcorcón, Madrid, a las 14:00 horas.**



Ayuntamiento de Alcorcón

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las catorce horas y cincuenta y cinco minutos, levantándose la presente acta en los términos previstos en el artículo 18 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Vº Bº

EL SECRETARIO

EL PRESIDENTE

Fdo: José Luis Rodrigo Rodrigo

Fdo: Manuel de Haro Bautista

Los/las aspirantes dispondrán de un plazo de tres días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación, para presentar alegaciones, en su caso, a la presente acta, que serán resueltas por el propio Órgano de Selección.